

Estados Miembros no siguen los despachos de los medios de información desde la zona o los informes de los observadores militares de las Naciones Unidas distribuidos como documentos oficiales del Consejo de Seguridad [S/11057/Add. . .].

Siria no puede atenuar su grave responsabilidad por los actos de agresión que sigue perpetrando, salvo poniéndoles fin y acatando la cesación del fuego.

Solicito que la presente carta se distribuya como documento oficial de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Josef TEKOAH

*Representante Permanente de Israel  
ante las Naciones Unidas*

#### DOCUMENTO S/11241

#### Carta, de fecha 27 de marzo de 1974, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante del Irán

[Original: inglés]

[27 de marzo de 1974]

He recibido instrucciones de mi Gobierno de que presente las siguientes observaciones sobre la carta que el Representante Permanente del Irak le dirigió el 12 de marzo de 1974 [S/11233]. En esa carta se repiten los mismos cargos infundados contra mi Gobierno que el Irak no se cansa de repetir, aparentemente con la esperanza de que la repetición incesante de falsedades convencerá a los miembros del Consejo de Seguridad. Desde luego, el Representante Permanente del Irak tiene plena conciencia de que los deplorables incidentes ocurridos en nuestra frontera fueron iniciados por su Gobierno. Mi Gobierno no tiene necesidad alguna de incidentes fronterizos para lograr el mantenimiento de sus derechos.

El representante del Irak debe saber mejor que nadie que el fenecido Tratado de 1937, que era una reliquia

de la dominación colonial e imperialista de nuestra región, murió de descuido—el descuido iraquí, durante 32 años, en cuanto al cumplimiento de las obligaciones centrales de ese acuerdo. Basta aquí con recordar que las circunstancias que llevaron a que el Tratado feneciera han sido establecidas claramente en varias cartas enviadas al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante del Irán con fecha 1<sup>o</sup> de mayo [S/9190], 9 de mayo [S/9200 y Add.1] y 2 de septiembre de 1969 [S/9425].

Tengo el honor de solicitar que la presente carta se distribuya como documento oficial del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Fereydoun HOVEYDA

*Representante Permanente del Irán  
ante las Naciones Unidas*

#### DOCUMENTO S/11242\*

#### Carta, de fecha 27 de marzo de 1974, dirigida al Secretario General por el representante de Israel

[Original: inglés]

[27 de marzo de 1974]

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de referirme a la carta que le dirigió el Representante Permanente de Siria el 21 de febrero de 1974 [S/11227], y de declarar lo siguiente.

Las autoridades de Israel rechazan completa e inequívocamente las infundadas acusaciones contenidas en la nota siria del 16 de enero de 1974 al Comité Internacional de la Cruz Roja, adjunta a la carta antes mencionada. En realidad, la verdad es exactamente lo opuesto de la acusación siria. La atención médica rápida, eficaz y abnegada que se prestó al teniente coronel Adnan Elhaj Khedr indudablemente le salvó la vida después de la caída de su helicóptero, en lo que quedó cercenada su pierna derecha y la izquierda quedó aplastada sin posibilidad de recuperación. No se realizó ninguna operación de amputación en un hospital de campaña. Sólo se le prestaron los primeros auxilios sobre el terreno, incluso transfusión de sangre e inyecciones de morfina. El teniente coronel Adnan Elhaj Khedr fue trasladado inmediatamente a un hospital, donde se realizó la necesaria amputación.

Los delegados de la Cruz Roja en Israel han estado visitando regularmente a los prisioneros de guerra sirios

\* Distribuido también como documento de la Asamblea General con la signatura A/9503.

después de su captura y, en el caso de los heridos, ha habido también visitas de un funcionario médico de la Cruz Roja. En el informe de la Cruz Roja se señala que el tratamiento dado a los prisioneros de guerra está de acuerdo con las normas médicas más elevadas.

La nota siria del 16 de enero de 1974 al Comité Internacional de la Cruz Roja, adjunta a la mencionada carta del 21 de febrero de 1974, no fue transmitida a Israel por el Comité Internacional de la Cruz Roja, que evidentemente no consideró la denuncia siria de índole tal que justificara su transmisión a las autoridades de Israel.

El propio teniente coronel Adnan Elhaj Khedr dijo a un grupo multiconfesional que lo visitó en el hospital que no podía menos de elogiar la atención médica y el trato general que había recibido. Las demás acusaciones de la nota siria del 16 de enero de 1974 son tan fútiles que ni sus propios autores trataron de precisarlas.

El propósito a que obedece la carta siria es evidente. Se trata de difundir la propaganda sobre atrocidades en un intento notorio de encubrir las graves acusaciones hechas contra las autoridades sirias en las denuncias israelíes de asesinato deliberado que se precisaron en las notas presentadas al Comité Internacional de la

Cruz Roja el 10 de noviembre y el 9 de diciembre de 1973, copias de las cuales se presentaron al Secretario General el 22 de noviembre [S/11126] y el 8 de diciembre de 1973 [S/11148].

Solicito que se distribuya la presente carta como

documento oficial de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Yosef TEKOAH  
Representante Permanente de Israel  
ante las Naciones Unidas

#### DOCUMENTO S/11243\*

**Carta, de fecha 27 de marzo de 1974, dirigida al Secretario General por el representante de Israel**

[Original: inglés]  
[27 de marzo de 1974]

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, y complementando la carta que le dirigí el 22 de marzo de 1974 [S/11240] acerca de las violaciones sirias de la cesación del fuego, deseo señalar a su atención otros ataques sirios que han tenido lugar diariamente a lo largo de la línea de cesación del fuego entre el 22 y el 26 de marzo inclusive.

Los actos de agresión durante el período antes mencionado incluyen 44 casos de bombardeo de artillería, tres casos de fuego de tanque y un ataque con cohetes Katyusha.

Estos ataques han causado víctimas. Entre ellas estuvieron un hombre y una mujer de la aldea drusa de El-Harfa, muertos durante los bombardeos sirios de la aldea el 23 y el 26 de marzo. Este hecho en sí mismo basta para revelar la verdad acerca de las ruidosas afirmaciones de supuesta preocupación por sus ciudadanos, habitantes de esa zona.

Cabe señalar también que los puestos de observación de las Naciones Unidas no han escapado a los ataques sirios y que se han causado daños a esas instalaciones. Así el 21 de marzo, la artillería siria alcanzó al

\* Distribuido también como documento de la Asamblea General con la signatura A/9504.

PO Three. El 22 de marzo, la base de la patrulla 41 fue blanco de la artillería y el fuego de mortero sirios y hasta se dirigieron contra ella misiles antitanque.

La agresión siria fue reanudada hoy, 27 de marzo. El fuego de artillería y de tanque continuó durante todo el día. Como consecuencia del bombardeo sirio resultó dañada la base de la patrulla 43 de las Naciones Unidas.

Los informes de los observadores militares de las Naciones Unidas confirman un nuevo aumento del número de actos de agresión sirios en los últimos días.

El hecho de que los ataques constantes de Siria son parte de una campaña premeditada de agresión fue confirmado nuevamente hace dos días por el Ministro de Defensa de Siria, General de División Mustafa Tlas, quien declaró el 25 de marzo que "Siria no puede hacer otra cosa que continuar los encuentros armados con el enemigo y causarle el mayor número posible de bajas".

Solicito que la presente carta se distribuya como documento oficial de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Yosef TEKOAH  
Representante Permanente de Israel  
ante las Naciones Unidas

#### DOCUMENTO S/11244\*\*

**Carta, de fecha 27 de marzo de 1974, dirigida al Secretario General por el representante de la República Árabe Siria**

[Original: francés]  
[28 de marzo de 1974]

Como complemento de mis cartas de fechas 1º, 9, 19 y 26 de noviembre de 1973 y 12 de febrero, 14 y 20 de marzo de 1974, distribuidas con las signaturas S/11067, S/11094, S/11119, S/11132, S/11219, S/11234 y S/11238 respectivamente, relativas a las violaciones de la cesación del fuego por Israel, y siguiendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de señalar a su atención el hecho de que Israel persiste en su política de agresión con menosprecio total de las resoluciones 338 (1973) y 339 (1973) del Consejo de Seguridad, de 22 y 23 de octubre de 1973, relativas a la cesación del fuego, en las que se pedía la inmediata cesación de toda acción militar y que se hiciera volver a las fuerzas de las dos partes a las posiciones que ocupaban en el momento en que se hizo efectiva la cesación del fuego.

El último acto criminal cometido por Israel tuvo lugar el 26 de marzo del corriente año, cuando las fuerzas israelíes dispararon con artillería y tanques

\*\* Distribuido también como documento de la Asamblea General con la signatura A/9505.

contra las posiciones de defensa sirias, situadas en el sector central de la frontera. Las fuerzas sirias se vieron obligadas a responder. El intercambio de disparos se extendió hacia el sector norte de la frontera, donde las fuerzas israelíes bombardearon bárbaramente la aldea de Al-Harrah, situada detrás de las posiciones de defensa sirias. En esos bombardeos resultaron muertos varios civiles inocentes, entre ellos dos niños pequeños, y gran número de civiles resultaron heridos. Varias casas fueron destruidas.

Aunque Israel sabe que en esa aldea no existe ningún objetivo ni posición militares, la ha bombardeado para matar a civiles inocentes, lo que confirma que el mando israelí repite de manera deliberada y premeditada sus agresiones contra la población y los objetivos civiles, exactamente como lo hizo una semana atrás cuando bombardeó la aldea de Durbol, como lo señalé en mi carta de 20 de marzo. La parte siria de la Comisión Mixta de Armisticio ha presentado una denuncia y ha pedido que el Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua en Palestina (ONUVT) realice una investigación.